



13.1

**REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
ACTA No. 00001 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021**

CLASE DE REUNIÓN: REVISION POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

CIUDAD Y FECHA: FUSAGASUGA, 2021-11-05

HORA: 8:30 p.m.

LUGAR: REUNION VIRTUAL MICROSOFT TEAMS

ASISTENTES: Doctores(as)

Adriano Muñoz Barrera
Rector

Isabel Quintero Uribe
Secretaria General

Aida Lucia Toro Ramírez
Director de Planeación Institucional

María Eulalia Buenahora Ochoa
Vicerrectora Académica

Myriam Lucia Sánchez Gutiérrez
Vicerrectora Administrativa y Financiera

AUSENTES CON EXCUSA:

INVITADOS: **Carolina Gómez Fontecha**
Directora de Control Interno

Edilson Martínez Clavijo
Director de Sistemas y Tecnología

María del Pilar Delgado Rodríguez
Profesional Universitario I
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

ORDEN DEL DIA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REVISION POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - SGSI

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN ACTA No. 00001 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Doctora Aida Lucia Toro Ramírez (ALTR) Directora de Planeación realiza la presentación del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI, liderado por la Dirección de Sistemas y Tecnología, a cargo de los ingenieros Edilson Martínez Clavijo – EMC y María del Pilar Delgado Rodríguez – MPDR, así mismo como se dispuso previamente se da inicio a la reproducción de la grabación enviada previamente por el SGSI, donde se da informe de cada una de las entradas establecidas al sistema.

Esta grabación inicia con la intervención de la ingeniera MPDR, socializando el contexto de la norma ISO 27001:2013, en su numeral 9.3. Revisión por la Dirección, donde se estipulan las entradas y/o requisitos de la norma en mención, de esta forma se presentarán a través de cada diapositiva, cada punto se analizará, tratara, y se propone la toma de decisión y quedaran documentadas en la presente acta, se da lectura a cada literal.



A continuación, se muestra el estado de avance de las revisiones por la dirección previas, la ingeniera MPDR socializa los compromisos adquiridos en la vigencia 2020 y da paso a la doctora Carolina Gómez Fontecha – CGF Directora de Control Interno, quien, con la siguiente diapositiva, socializa que el resultado de la revisión previa 2020 del SGSI, tiene 3 compromisos:

1. El primero de ellos cierra con cumplimiento del 100% es “*Inclusión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información dentro del proceso Sistemas Integrados de Gestión, en el Macroproceso Estratégico*”, dado que se denota que el SGSI ya está inmerso dentro del Modelo de Operación Digital – Macroproceso Estratégico – Sistemas Integrados de Gestión.

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN ACTA No. 00001 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021



2. Con un 50% de cumplimiento se tienen dos actividades, una hace referencia a “*Realización de la Auditoría I Interna al SGSI*”, en la que la Dirección de Sistemas y Tecnología en articulación con la Dirección de Control Interno presenta ante la Comisión de Control Interno, la información correspondiente a esta actividad, allí se establece y aprueba que para el mes de noviembre la Auditoría Interna I al SGSI.
3. Por último, la actividad “*Presentación de proyecto de inversión para agilizar la implementación del SGSI a nivel institucional*”, a cargo del Director de Planeación Institucional y el Director de Sistemas y Tecnología, quedo radicado en el Banco de Proyectos, para su posterior implementación, menciona la doctora CGF.

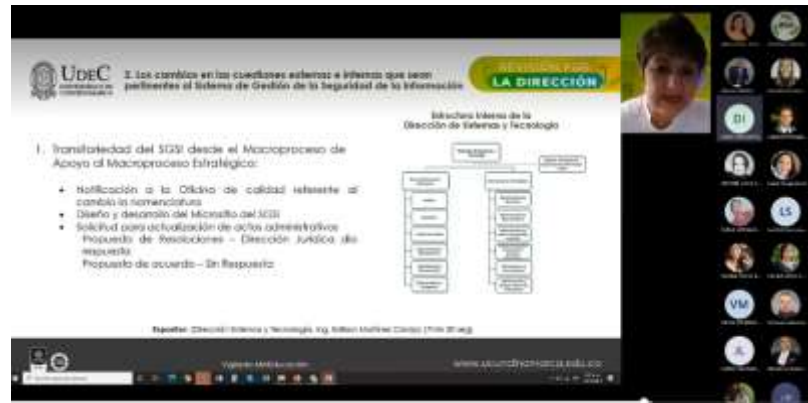


Por otra parte, a continuación, la ingeniera MPDR presenta el punto 2 “*Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información*” como se ilustra en las siguientes diapositivas, en este punto se menciona que de acuerdo a la transitoriedad que tuvo el SGSI desde el Macroproceso de Apoyo al Macroproceso Estratégico, se definieron tres lineamientos, para lograr esta transitoriedad:

1. El primero fue la “*Notificación a la Oficina de Calidad referente al cambio de nomenclatura*” el 16 de febrero del 2021, teniendo en cuenta que el SGSI como área adscrita a la Dirección de Sistemas y Tecnología contaba con la codificación que corresponde a este proceso, ahora se desarrolla una nueva nomenclatura teniendo en cuenta la abreviación SSI,

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN ACTA No. 00001 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021



2. "Diseño y desarrollo del Micrositio del SGSI", con la aprobación del director de Sistemas y Tecnología y aval de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se diseñó y desarrollo un micrositio para el SGSI, con el que se pretende informar a la comunidad en general todo lo referente a la implementación del SGSI y la Ley de Protección de Datos Personales a nivel institucional, este contiene secciones de (*caracterización del proceso, quienes somos, histórico-eventos- modelo de gestión integral de la seguridad del información dispuesto por la norma ISO 27001:2013, preguntas frecuentes, tips informativos, etc.*)



3. Se realizó la solicitud a la Dirección Jurídica para la actualización de los actos administrativos (políticas del Sistema de Gestión de Seguridad del Información – SGSI), el 10 de septiembre y 08 de octubre del 2021 se envía para revisión y aprobación la propuesta de acuerdo para la modificación de la política por la cual se implementa el SGSI , a fin de poder ser socializado ante el Consejo Superior, medida adoptada dado que por directrices institucionales no se es permitido la creación de políticas a algunos procesos.

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN ACTA No. 00001 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021



Por lo anterior, se propone la siguiente toma de decisión:

Toma de decisión:

- ✓ *Avalar la propuesta de acuerdo para la actualización de las políticas correspondientes al SGSI*

A continuación, la ingeniera MPDR comenta el punto 3 “*Retroalimentación sobre el desempeño de la seguridad de la información incluidas las tendencias relativas a: 1) No conformidades y acciones correctivas*”, como se ilustra en la siguiente diapositiva, allí se informa que el SGSI a la fecha no realizado el ejercicio de Auditoria Interna I y por lo tanto no se encuentran identificadas no conformidad o acciones correctivas al sistema. Por lo anterior, se propone la siguiente toma de decisión:

Toma de decisión:

- ✓ *Auditoria Interna I para noviembre del 2021, gestionada por el Director de Sistemas y Tecnología.*



Seguidamente, la ingeniera MPDR comenta el punto 4 “*Seguimiento y resultados de las mediciones*”, como se ilustra en la siguiente diapositiva, allí



13.1

**REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
ACTA No. 00001 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021**

se informa que a causa de la transitoriedad del SGSI, se establece una nueva Matriz de medición y seguimiento a los procesos de gestión, en esta se observa la articulación con el Frente Estratégico VI: *Gobierno Universitario Digital*, con el quinto objetivo de calidad *“Instituir un Gobierno Universitario Digital, caracterizado por el autocontrol, el control social, las buenas prácticas y el control social universitario”*.

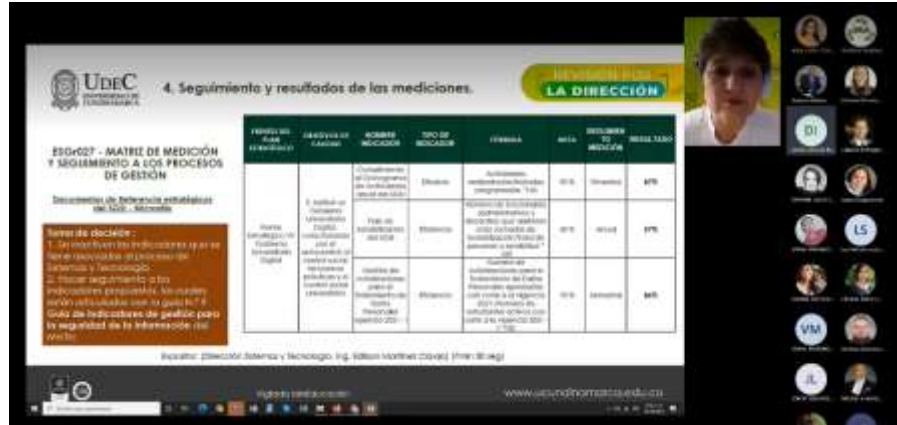
Se tienen tres (3) indicadores, dos (2) de eficiencia y uno (1) de eficacia, el primero de eficacia está encaminado a verificar el cumplimiento del cronograma de actividades anual del SGSI, presentado y avalado en la primera sesión ordinaria de la Comisión de Gestión del año en curso, es un indicador de medición trimestral, la meta es del 90% (*formula planteada; Actividades realizadas / actividades programadas *100*) y en el último resultado obtenido se cumple en un 87%, teniendo en cuenta que se ha realizado las siguientes actividades (*Registro Nacional de Base de Datos, las jornadas de sensibilización en seguridad y privacidad de la información, la campaña “Tus datos no son un juego – V3 – Fortalecidos en Pandemia, la apertura del curso en el Aula Virtual del SGSI, las jornadas de entrenamiento y el registro de activos de información”*), el siguiente indicador es de eficiencia referente al plan de sensibilización del SGSI, con medición anual, la meta es del 50% (*formula planteada; Numero de funcionarios administrativo y docentes que asisten a la jornadas de sensibilización / Total de funcionarios a sensibilizar *100*), estas jornadas se realizan durante los meses septiembre y octubre de cada vigencia, para este año se alcanzó un resultado del 57%, teniendo en cuenta que de los 1308 funcionarios activos en la universidad, asistieron a las jornadas de sensibilización 743 y el tercer indicador es de eficiencia, hace referencia a la gestión de autorización para el tratamiento de datos personales, atendiendo lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”*, artículo 9° *Autorización del Titular*, con medición semestral, la meta es del 70% (*formula planteada; Numero de autorizaciones para el tratamiento de datos personales aprobadas con corte vigencia 2021 / Número de estudiantes activos con corte ala vigencia 2021-I *100*), con un resultado parcial del 86%. Por lo anterior, se propone la siguiente toma de decisión:

Toma de decisión:

- ✓ *Inactivar los indicadores que se tiene asociados al proceso de la Dirección de Sistemas y tecnología.*
- ✓ *Realizar seguimiento a los indicadores ya descritos anteriormente, teniendo en cuenta que están articulados con la guía N.º 9 “Guía de indicadores de gestión para la seguridad de la información” del Min Tic.*

13.1

**REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
ACTA No. 00001 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021**



A continuación, la ingeniera MPDR comenta el punto 5 “*Resultados de Auditoría*”, como se ilustra en la siguiente diapositiva, allí como ya se mencionó previamente el SGSI no tiene auditorías previas, por lo anterior, se propone la siguiente toma de decisión:

Toma de decisión:

- ✓ *Presentar informe de Auditoría Interna I del SGSI una vez se realice el ejercicio previsto para noviembre.*



Seguidamente, la ingeniera MPDR comenta el punto 6 “*Cumplimiento de los objetivos de la seguridad de la información*”, como se ilustra en la siguiente diapositiva, allí se informa que se tienen ciertos objetivos planteados desde la resolución 088 de 2017 “*POR LA CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION – SGSI Y SE ESTABLECE LA POLITICA, OBJETIVOS Y ALCANCE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA*”, a continuación se evidencia su cumplimiento:

OBJETIVOS RESOLUCION 088	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
--------------------------	-----------	---------------



13.1

**REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
ACTA No. 00001 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021**

<p>Establecer roles, Responsabilidades y Funciones de los administradores de los sistemas para tener el dominio, continuidad y trazabilidad de los activos de la Información.</p>	<p>ESG-SSI-M004 - MANUAL DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES</p>	<p>El manual ESG-SSI-M004, se encuentra articulado con la resolución 027 del 10 de marzo del 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN 11 LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"</p>
<p>Definir los roles y responsabilidades para la asignación y manejo de los bienes informáticos</p>	<p>ESG-SSI-M004 - MANUAL DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES</p>	<p>Se encuentran definidas las responsabilidades específicas para los siguientes roles:</p> <p>Responsable de Seguridad de la Información</p> <p>Oficial de Tratamiento de Datos Personales</p> <p>Oficial de Seguridad de la Información (CISO)</p> <p>Alta Dirección, Directores de Área, Jefes de Oficina, Decanos y Coordinadores de Programa</p> <p>Comité del Sistema de Aseguramiento de la Calidad – SAC y Comisión de Gestión</p> <p>Dirección de Control Interno</p> <p>Equipo Táctico- Operativo del SGSI</p> <p>Funcionarios administrativos y docentes (funcionarios con perfil de usuario, funcionarios con acceso privilegiado, funcionarios del área de servicios tecnológicos y funcionarios del área de sistemas de información)</p>
<p>Identificar quienes autorizan, garantizan, aprueban y permiten el acceso a los bienes informáticos por medio de roles y privilegios establecidos por la institución.</p>	<p>ESG-SSI-M004 - MANUAL DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES</p> <p>ASIM005 - MANUAL DE POLITICAS DE USO ADECUADO DEL CORREO INSTITUCIONAL</p> <p>ASII015 - INSTRUCTIVO GESTION DE ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACION, RECURSOS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS</p> <p>ASIG008 - GUIA PARA EL USO Y GESTION DE HERRAMIENTAS DE ACCESO REMOTO</p> <p>ASII018 - INSTRUCTIVO CONTROL DE ACCESO Y MANTENIMIENTO A LOS CENTROS DE CABLEADO</p>	<p>El SGSI cuenta con un Micrositio https://www.ucundinamarca.edu.co/sqsi/</p> <p>MACROPROCESO ESTRATÉGICO - ucundinamarca.edu.co</p> <p>De acuerdo con la resolución de 000050 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS TITULARES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" en el artículo N.º 2º – IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad de Cundinamarca, tiene su origen, en la Ordenanza N.º. 045 del 19 de diciembre de 1969, mediante la cual es creado el ... www.ucundinamarca.edu.co en el Portal Institucional donde puede consultarse la documentación referente a la implementación del sistema de gestión.</p> <p>En cuanto a los documentos del Proceso Sistemas y Tecnología, se pueden consultar en el Modelo de Operación Digital de la Ucundinamarca, Macroproceso de Apoyo, Proceso Gestión Sistemas y Tecnología, procedimientos ASIP18 – SOPORTE, MANTENIMIENTO Y MONITOREO A LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y RECURSOS TECNOLÓGICOS y ASIP20 - GESTION DE ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACION, RECURSOS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS.</p>
<p>Socializar a todos los usuarios de la Universidad de Cundinamarca sus</p>	<p>ESG-SSI-PL01 - PLAN INSTITUCIONAL DE SENSIBILIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN</p>	<p>Desde la vigencia 2017 se han realizado jornadas de sensibilización con funcionarios administrativos y docentes en todas las modalidades de contratación.</p>



<p>13.1</p> <p>REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p> <p>ACTA No. 00001 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021</p>		
derechos y responsabilidades frente al sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Para la vigencia 2021 a corte del día 06 de septiembre del 2021 el total de funcionarios administrativos y docentes (excepto docentes hora catedra) que asistieron a alguna de las 9 sesiones programadas de la jornada de sensibilización en seguridad y privacidad del SGSI que fueron realizadas los días 02, 05, 10, 11, 19, 23, 26, 31 de agosto y 06 de septiembre, esta última por solicitud de los funcionarios de la oficina de mantenimiento y servicios generales, dejando una participación de 743 asistentes, frente a los 1308 funcionarios administrativos y docentes activos en la institución, por lo cual el indicador de eficacia es del 57%. Estas estadísticas y evidencias de las actividades en mención pueden consultarse en el microsítio del SGSI en la sección "HISTÓRICO – EVENTOS"
Definir los niveles de acceso y protección a la información institucional, clasificada y documentada, brindando confidencialidad, integridad y disponibilidad	ASIP20 - GESTION DE ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACION, RECURSOS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS ESG-SSI-M004 - MANUAL DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	La definición de niveles de acceso a recursos informáticos y/o sistemas de información está liderado por el Director de Sistemas y Tecnología y se construyó en conjunto entre las áreas que dependen directamente de esta dirección.
Realizar un Plan de Capacitación del instructivo para el uso correcto de los recursos tecnológicos de la comunidad UDECINA para llevar a cabo la implementación del SGSI.	ASII015 - INSTRUCTIVO GESTION DE ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACION, RECURSOS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS	Se realizó la construcción del instructivo pero la socialización está a cargo de la Dirección de Sistemas y Tecnología.
Establecer y comunicar los derechos y responsabilidades de los administradores del sistema frente a los usuarios	ESG-SSI-PL01 - PLAN INSTITUCIONAL DE SENSIBILIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN ESG-SSI-M001 - MANUAL DE POLITICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION ESG-SSI-M004 - MANUAL DE ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Se realizaron 9 Jornadas de sensibilización los días 02, 05, 10, 11, 19, 23, 26, 31 de agosto y 06 de septiembre de 2021 y 3 jornadas de entrenamiento en reporte de activos de información los días 20, 22 y 24 de septiembre de 2021. Se realizó la versión N°3 de la Campaña de protección de datos denominada "Tus datos no son un juego: Fortalecidos en pandemia" donde se utilizó ambientación en medios digitales, a través de 15 piezas gráficas publicadas en las redes sociales oficiales de la Universidad, la gestión de un Podcast denominado "Ingeniera Social, ¡No te dejes engañar!", un Foro - Introducción al Ciberataque y la Actividad – "Aprende y define tu contraseña segura" a través un equipo de Microsoft Teams, y finalmente se dio cierre a la campaña el día 9 de septiembre de 2021 con la Conferencia con la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.
Establecer los lineamientos para detectar las amenazas inminentes a la seguridad de la información, con el fin de prevenir y mitigar	ESG-SSI-M009 - MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN ESG-SSI-P09 - GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	En este momento en la Universidad no se cuenta con un Oficial de Seguridad de la Información asignado por rol o cargo, y, por lo tanto, los incidentes de seguridad se trabajan en conjunto entre el SGSI y el área de servicios tecnológicos, que son posteriormente reportados al CSIRT-PONAL por el Director de Sistemas y Tecnología.

13.1

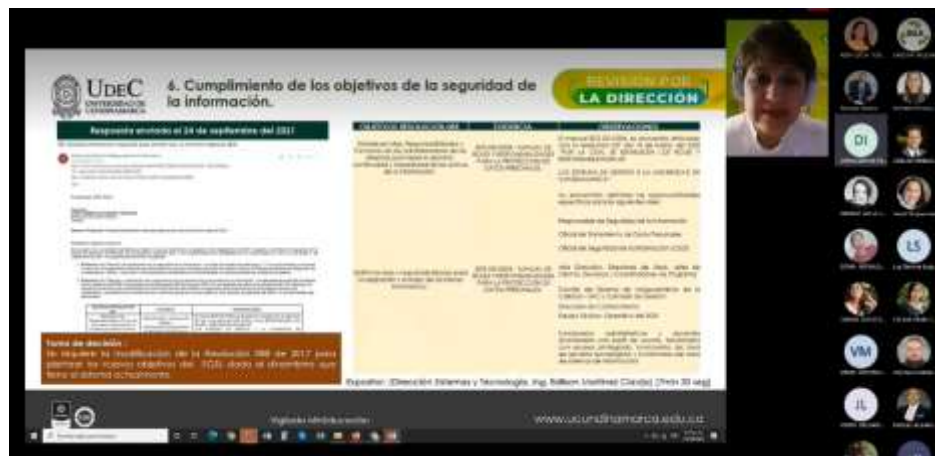
**REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
ACTA No. 00001 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021**

los incidentes al sistema		
Divulgar las estrategias y los protocolos que la Universidad de Cundinamarca ha establecido para salvaguardar la información a la comunidad universitaria y proveedores.	ESG-SSI-PL01 - PLAN INSTITUCIONAL DE SENSIBILIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	La divulgación de estrategias se realiza cada vigencia a través de las jornadas de sensibilización en seguridad y privacidad de la información, el aula virtual del SGSI y de manera permanente a través del Micrositio del sistema de gestión.

Por lo anterior, se propone la siguiente toma de decisión:

Toma de decisión:

- ✓ Se requiere la modificación de la resolución 088 de 2017 para plantear los nuevos objetivos del SGSI, atendiendo la transitoriedad actual, una vez se formalice el acuerdo ante el Consejo Superior.



A continuación, la ingeniera MPDR comenta el punto 7 “Retroalimentación de las partes interesadas”, como se ilustra en la siguiente diapositiva, allí se informa que en articulación con la Oficina de Calidad se ha gestionado la Matriz de Partes Interesadas, descrita de manera general a continuación, así mismo esta será de consulta pública dentro del Modelo de Operación Digital;

PARTE INTERESADA	REQUISITO DE LA PARTE INTERESADA	FORMA DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	CONSECUENCIA DE INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	RIESGO U OPORTUNIDAD ASOCIADO
Superintendencia de Industria y Comercio	Cumplimiento de la Normatividad (Ley 1581/2012, Decreto 1377/2013, Decreto Único Reglamentario 1074/2015 artículos 25 y 26, Circular No. 090 de 2018)	Implementación y Cumplimiento de la Política Institucional de Protección de Datos Personales (Resolución 000050 de 2018 y Resolución 000058 de 2019) Programa Integral de Gestión de Datos Personales ESG-SSI-PG01	Sanciones Disciplinarias por responsabilidad demostrada	Riesgo Legal



13.1

**REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
ACTA No. 00001 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	Adoptar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información Cumplimiento de la Normatividad legal (Decreto 1078/2015 título 9, Resolución 500/2021) CONPES 3854/2016	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI Resolución 088 de 2017 Programa Integral de Gestión de Datos Personales ESG-SSI-PG01	Incumplimiento de los principios de Seguridad de la Información que generan impactos negativos en la Institución	Riesgo Legal Pérdida de Confidencialidad Pérdida de Integridad Pérdida de Disponibilidad
Comisiones de Desempeño Institucional y de Gestión	Cumplimiento de las actividades programadas en materia de Seguridad y Privacidad de la Información	Informes de avance presentados y socializados en las sesiones ordinarias de las Comisiones	Llamados de atención y reporte a Instancias de control (si es necesario)	Riesgo Legal Pérdida de Confidencialidad Pérdida de Integridad Pérdida de Disponibilidad
Egresados	Cumplimiento de la Resolución de Política de Datos Personales Guía para la implementación del principio de Responsabilidad Demostrada	Resolución 000050 de 2018 Programa Integral de Gestión de Datos Personales ESG-SSI-PG01	Sanciones Disciplinarias por responsabilidad demostrada	Pérdida de Confidencialidad Pérdida de Integridad Pérdida de Disponibilidad
Estudiantes de Programas de Educación Continuada externos				
Profesores				
Estudiantes de Pregrado y Posgrado				
Padres de Familia				
Personal Administrativo				
Planeación Institucional	Consolidado de activos de la Información de la Institución	Por medio de una articulación con el Proceso Documental a fin de generar un consolidado de activos de la información que sea reportado para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública	Retrasos en los reportes y afectación de los índices de Transparencia de la Institución	Pérdida de Confidencialidad Pérdida de Integridad Pérdida de Disponibilidad

Por lo anterior, se propone la siguiente toma de decisión:

Toma de decisión:

- ✓ *Se requiere la inactivación de los riesgos que se tiene asociados al proceso de la Dirección de Sistemas y tecnología.*
- ✓ *Hacer valoración y seguimiento a los riesgos propuestos, los cuales están articulados con la Guía N°7 de MinTIC - Gestión de Riesgos y con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 del DAFP.*

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN ACTA No. 00001 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021



Por último, la ingeniera MPDR comenta el punto 8 “*Resultados de la valoración de riesgos y estado del plan de tratamiento de riesgos; y f) Las oportunidades de mejora continua*”, como se ilustra en la siguiente diapositiva, se informa que como se menciona previamente, para la valoración de riesgos del SGSI, estos se derivan del levantamiento de los activos de información del 2020, atendiendo lo dispuesto en la ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*” y la normatividad legal vigente del MSPÍ, para ello inicialmente se identificó el contexto DOFA, asociado a cada parte interesada, asignando una valoración por peso de relevancia o importancia, obteniendo así una interpretación de Alto, Medio y Bajo impacto. Así mismo, como se evidencia en el ESGF028 - GESTIÓN DEL RIESGO Y LAS OPORTUNIDADES, se documentaron los riesgos asociados al sistema, obteniendo cuatro tipos (4) de riesgos, tres de ellos asociados a cada tipo de activo de información (6 tipos “*Información, Talento Humano, Software, Hardware, Servicio y Otros*”), lo que permitió la valoración y tratamiento de cada riesgo. Para dar cumplimiento oportuno a cada una de las actividades de control asociados a cada riesgo, se debe contar con los mecanismos estratégicos, de talento humano, tecnológicos y financieros.

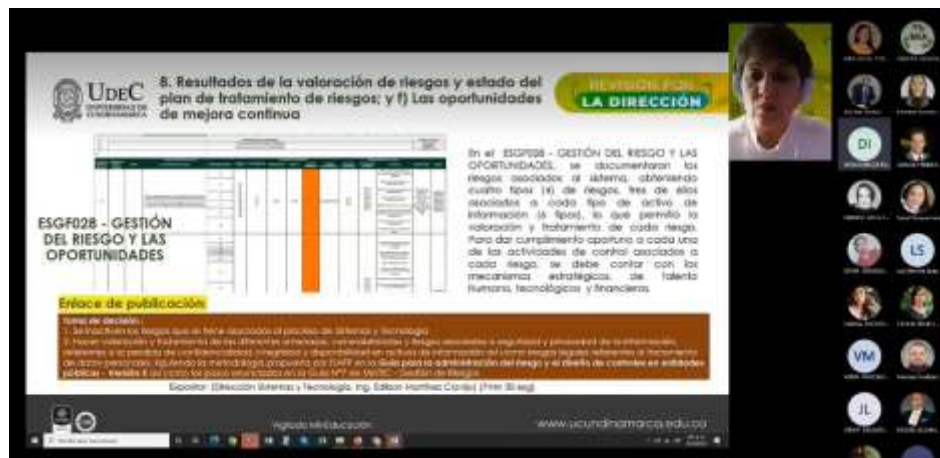
Por lo anterior, se propone la siguiente toma de decisión:

Toma de decisión:

- ✓ *Se inactiven los riesgos que se tiene asociados al proceso de Sistemas y Tecnología.*
- ✓ *Hacer valoración y tratamiento de las diferentes amenazas, vulnerabilidades y riesgos asociados a seguridad y privacidad de la información, referentes a la pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad en activos de información así como riesgos legales referentes al tratamiento de datos personales, siguiendo la metodología propuesta por DAFP en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 así como los pasos enunciados en la Guía N°7 de MinTIC - Gestión de Riesgos.*

13.1

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN ACTA No. 00001 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021



El Dr. Adriano Muñoz Barrera – Rector, inicia su intervención agradeciendo la labor realizada desde la Dirección de Sistemas y Tecnología y el equipo del SGSI, expresa la importancia y pertinencia de la Auditoría Interna I del sistema, a fin de evidenciar el grado de la implementación a nivel institucional.

Para finalizar la doctora ALTR, directora de la Planeación Institucional, abre el espacio para preguntas, al no evidenciar ninguna pregunta siendo las 12:57pm, se da por finalizada la reunión que corresponde a la revisión por la dirección 2021, sin antes dar claridad de que se tendrán activos los formularios dispuestos para las recomendaciones correspondientes a cada sistema de gestión, hasta el lunes 08 de noviembre del 2021, hora 12:30pm. Así mismo, agradece al equipo de la Dirección de Planeación Institucional, por el acompañamiento, el compromiso y trabajo en equipo, a fin de llevar a cabo con éxito evento, a la Oficina Asesora de Comunicaciones por la producción y logística técnica.

COMPROMISOS Y RESPONSABLES:

1. La Alta dirección avala la propuesta de acuerdo para la actualización de las políticas correspondientes al SGSI

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



13.1

**REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
ACTA No. 00001 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021**

2. La dirección de Sistemas y Tecnología efectuará con las acciones pertinentes para realizar la Auditoria Interna I para noviembre del 2021.
3. Inactivar los indicadores que se tiene asociados al proceso de la Dirección de Sistemas y tecnología.
4. Realizar seguimiento a los indicadores ya descritos anteriormente, teniendo en cuenta que están articulados con la guía N.º 9 “Guía de indicadores de gestión para la seguridad de la información” del Min Tic.
5. El SGSI presentará informe de Auditoria Interna I del SGSI una vez se realice el ejercicio previsto para noviembre.
6. El SGSI modificará la resolución 088 de 2017 para plantear los nuevos objetivos del SGSI, atendiendo la transitoriedad actual, una vez se formalice el acuerdo ante el Consejo Superior.
7. El SGSI hará valoración y seguimiento a los riesgos propuestos, los cuales están articulados con la Guía N°7 de MinTIC - Gestión de Riesgos y con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 del DAFP.

ANEXOS

FECHA	CORREO ELECTRÓNICO	REMITENTE
2021-10-08	Programación y socialización de parámetros para la entrega de información de Revisión por la Dirección 2021	Dirección de Planeación Institucional
2021-10-15	Parámetros para la entrega de la información, presentación, informe, grabación de entradas "Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI"	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Nota: Relación de comunicaciones recibidas y/o enviadas.

**ACTOS ADMINISTRATIVOS
RESOLUCIONES**

FECHA	NOMBRE	DECISIÓN
AAAA-MM-DD	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	POR APROBAR APROBADA etc.


No siendo más el orden del día se da por terminada la reunión de Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a las 01:00 p. m.



13.1

**REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
ACTA No. 00001 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021**


FIRMA
ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector


FIRMA
EDILSON MARTINEZ CLAVIJO
Director de Sistemas y Tecnología

Copia:

Anexos: Relación de documentos.

Elaboró: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

Reviso: Ing. María del Pilar Delgado Rodríguez
Profesional Universitario I

VoBo: Aida Lucía Toro Ramírez – Directora de Planeación Institucional 

13.46.18